



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00043-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregado a las diligencias el expediente virtual con radicado 11001311002320150007500 remitido por el Juzgado Trece de Familia en Oralidad de Bogotá, visible bajo el radicado 34.1 del expediente virtual.

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados la respuesta de ASEGURADORA ASULADO – SEGUROS DE VIDA S.A. obrante bajo el radicado 41.1 del expediente.

En conocimiento de los interesados la relación de títulos del Banco Agrario de Colombia.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día **12** del mes de **DICIEMBRE** de **2023** a las **10.00 AM**. Se les previene a las partes que en esta diligencia se escucharán los testimonios de los señores **ALIVINA SINFOROSA CHAPARRO CANTOR y JOSE BERTULIO PENAGOS DÍAZ** decretados en audiencia del 05 de diciembre de 2022.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 116

HOY: 31 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

